



ORE/026/15.

Mérida, 20 de abril de 2015.

Ciudadana:

**Prof. Aura Morillo Pérez**

**Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.**

Presentes.-

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIO N° 07** DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2015.

**3.1.** Comunicación suscrita por el **Br. Valencia Rincón, Sharlie Keila Sandrid, C.I. N° 23.303.609**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación, por causas no imputables ya que durante el año me mantuve fuera de la Universidad por problemas familiares y tuve que dejar de cursar el año inscrito por razones de tener que irme a otro estado pido su colaboración para poder terminar mis estudios”.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-2011.
- b) Tiene aprobadas 5 asignaturas.
- c) No se inscribió en los períodos U-2014 y U-2015.



**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2016, en la Escuela de Ciencias Políticas, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

**3.2.** Comunicación suscrita por la **Br. Salas Muñoz, Endrina Gabriela, C.I. N° 19.752.200**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación, por motivos personales tuve que retirar todas las materias”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2009.
- b) Tiene aprobadas 11 asignaturas.
- c) Tiene el Retiro Legal en el período U-2014.
- d) No se inscribió en el período U-2015.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

**3.3.** Comunicación suscrita por la **Br. Santiago Rondón, Erika del Carmen, C.I. N° 19.895.515**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito el Diferimiento de Inicio de Clases”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2015.

**SE SUGIERE:** Aprobar el Diferimiento de Inicio de clases para la carrera de Derecho Presencial, para el Ciclo Introductorio A-2016.

**3.4.** Comunicación suscrita por el **Br. Arismendi Moreno, Jesús Enrique, C.I. N° 10.101.384**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación, por causas no imputables”.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2011.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en el período U-2014 y U-2015.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

**3.5.** Comunicación suscrita por el **Br. Contreras Fernández, Anderson José, C.I. N° 23.305.117**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, a la carrera de Criminología por motivos de viaje y salud”.

- a) Aparece asignado por Convenio a la Carrera de Criminología, en el período U-2014.

**SE SUGIERE:** Negada por extemporánea.

**3.6.** Comunicación suscrita por la **Br. Velázquez de Quintero, Ana Bella, C.I. N° 12.347.177**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito cupo por Convenio en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en la carrera de Derecho Presencial por ser obrero de la Universidad de los Andes en la Facultad de Arquitectura”.

- a) Aparece por Convenio en la Carrera de Derecho Presencial, en el año 2014, si cumple con los requisitos.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud siempre y cuando queden cupos disponibles por la Modalidad de Convenio ULA-Gremios.

**3.7.** Comunicación suscrita por la **Br. Castrillon Graterol, Alexandra de los Angeles, C.I. N° 25.316.354**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, información errada llame a OCRE y me dijeron que el decano no se



encontraba en Mérida, y la pagina de OCRE no abrió sale error por lo tanto no supe el proceso de inscripción”.

- a) Aparece asignado por OPSU a la de Derecho Presencial, con una puntuación de 90,957, para el Ciclo Introdutorio A-2015.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud el Consejo de la Facultad no ratifica OPSU, el bachiller debe dirigirse a la Oficina de Admisión Estudiantil.

**3.8.** Comunicación suscrita por el **Br. Rivas Montilla, Amílcar José, C.I. N° 15.622.176**, estudiante de la Escuela de Criminología, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación.

- a) Ingresó a la Escuela de Criminología, en el período U-2003.
- b) Tiene aprobada 36 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en el período U-2014 y U-2015.
- d) Tiene pendiente Inducción al Servicio Comunitario, Servicio Comunitario y la Tesis de Grado.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2016, en la Escuela de Criminología, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015. Debe pasar por la Unidad Académica de Formación Integral Pre-Profesional (UAFIPP) de la Escuela de Criminología para planificar sus pasantías.

**3.9.** Comunicación suscrita por el **Br. Sánchez Rivas, Wilmer Antonio, C.I. N° 11.957.853**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el período U-2003.
- b) Tiene aprobadas 14 asignaturas.
- c) No se inscribió en los períodos U-2014 y U-2015.

**SE SUGIERE:**



- 1º) Aprobar el cambio de pensum 1 a pensum 2, según Resolución CU-0709/14 de fecha 26 de mayo 2014.
- 2º) Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2015.
- 3º) Debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones y llevarla a OCRE, ya que se concedió una prórroga para los días 16 y 17 de abril de 2015.

**3.10.** Comunicación suscrita por la **Br. Vargas Yanez, Rosa Aura, C.I. N° 19.052.893**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación, por motivo de embarazo.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2008.
- b) Tiene aprobadas 17 asignaturas.
- c) Retiro Legal en el período U-2014.
- d) No realizó inscripción en el período U-2015.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

**3.11.** Comunicación suscrita por la **Br. Sisiruca Gómez, Mary Chichinquirá, C.I. N° 17.019.089**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito el Cambio de Opción Tipo C, de la carrera de Derecho Presencial a Derecho a Distancia, actualmente estoy matriculada por Derecho Presencial pero por razones laborales y de estudios en Lara, me es complicado el traslado de los mismos ya que no residó acá en Mérida, por lo que solicito la oportunidad de cursar Derecho a Distancia e iniciarlo inmediatamente de ser aprobado”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2014.
- b) Tiene ausente 3 asignaturas.
- c) No tiene record académico.



**SE SUGIERE:** Negar la solicitud por ser Derecho a Distancia una modalidad en fase experimental. La bachiller debe presentar prueba de sección.

**3.12.** Comunicación suscrita por el **Br. Ramírez Gómez, Víctor José, C.I. N°. 16.541.366**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación soy graduando y por causas laborales y que vivo en otro estado no puede reincorporarme a clases a tiempo quisiera cursar el año 2015-2016, con Procesal Civil I, Procesal Civil II, Contrato y Procesal Penal, les agradezco con toda gentileza que me aprueben debido a que quiero y debo graduarme”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el período U-2005.
- b) Tiene aprobadas 24 asignaturas, por equivalencia.
- c) Tiene pendiente del Ciclo Introdutorio la asignatura Lecto Escritura y Metodología del Estudio.
- d) Aparece incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para el período U-2007.
- e) No se inscribió desde los períodos U-20011 al U-2015.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud por extemporánea. Se aprueba la Reincorporación por Causas no Imputables para el Ciclo Introdutorio A-2015, para cursar la asignatura Lecto-Escritura y Metodología del Estudio. Debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones y llevarla a OCRE, ya que se concedió una prórroga para los días 16 y 17 de abril de 2015.

**3.13.** Comunicación suscrita por la **Br. Caicedo Moreno, Karla Julissa, C.I. N°. 14.460.599**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación por la que ingrese en el año 1999, por motivos personales me devolví a el Estado Trujillo donde a su vez estudie la carrera de Derecho egresando en el 2009, de ser aprobada la reincorporación solicito equivalencia de las materias vistas”.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-2000.
- b) Tiene aprobadas 11 asignaturas.
- c) No se inscribió de los periodos U-2003 al U-2015.



**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2016, en la Escuela de Ciencias Políticas, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

**3.14.** Comunicación suscrita por el **Br. Barreto Valero, Humberto Ildelfonso, C.I. N°. 14.614.177**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por causas no imputables al Ciclo Introdutorio A-2015”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el período U-2001.
- b) Tiene aprobadas 11 asignaturas.
- c) No se inscribió desde los períodos U-2008 al U-2015.

**SE SUGIERE:**

- 1) Aprobar el cambio de pensum 1 a pensum 2, según Resolución CU-0709/14 de fecha 26 de mayo 2014.
- 2º) Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2015.
- 3º) Debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones y llevarla a OCRE, ya que se concedió una prórroga para los días 16 y 17 de abril de 2015.

**3.15.** Comunicación suscrita por la **Lic. Salas Rojas, Mileydi Carolina, C.I. N°. 23.497.598**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito Ingreso por Equivalencia a la Carrera de Derecho Presencial, soy Licenciada en Ciencias y Artes Militares egresada de la Academia Militar, de la Guardia Nacional, el día 5 de julio del 2014”.

- a) No existe información sobre la carrera de origen.

**SE SUGIERE:** Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 21/09/2015 hasta el 16/10/2015. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE.



**3.16.** Comunicación suscrita por el **TSU. Suarez Paredes, Albaro Ramón, C.I. N°. 10.719.892**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito Ingreso por Equivalencia a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas específicamente a la Escuela de Ciencias Políticas, con el propósito de estudiar y formarme como politólogo de la República en esta prestigiosa Universidad de Los Andes. Asimismo, les hago saber que soy graduado de Técnico Superior Universitario en Contaduría Pública”.

- a) No existe información sobre la carrera de origen.

**SE SUGIERE:** Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 04/05/2015 hasta el 29/05/2015. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE.

**3.17.** Comunicación suscrita por el **Abg. Suarez Paredes, Josue Jonatan, C.I. N°. 11.956.558**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito Ingreso por Equivalencia para cursar estudios en la Escuela de Ciencias Políticas, tomando en consideración que soy egresado con Título de Abogado de esta ilustre Universidad de Los Andes y mis deseos como profesional del Derecho es profundizar y ampliar los conocimientos Jurídicos y Políticos al respecto, agradezco altamente su apoyo y colaboración para ingresar a esta digna Facultad”.

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho el 15/09/2003.
- b) Ingreso en la carrera de Ciencias Políticas en el período U-1999 aprobó 5 asignaturas y solicitó Cambio de Opción para la Carrera de Derecho.

**SE SUGIERE:** Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 04/05/2015 hasta el 29/05/2015. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE.

**3.18.** Comunicación suscrita por el **Br. Portillo Araque, Yhoan Francisco, C.I. N°. 17.662.690**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito el Diferimiento de Inicio de Clases, estoy en pasantías en otro Instituto Universitario (UPIM)”.



- a) Ingresó a la Escuela de Escuela Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2013.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) No se inscribió en el período U-2015.

**SE SUGIERE:** Negada la solicitud, el Bachiller no se encuentra activo en el período U-2015.

**3.19.** Comunicación suscrita por el **Br. Pérez Castillo, José Stalin, C.I. N° 16.933.871**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por recibir tratamiento estricto para diritmía cerebral, crónica post ACV Isquémico”.

- a) Ingresó a la Escuela de Presencial en el Ciclo Introductorio A-2004.
- b) Tiene aprobadas 15 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2009 y U-2011.
- d) Aparece ausente en el período U-2014.
- e) No se inscribió en el período U-2015.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

**3.20.** Comunicación suscrita por el **Br. Márquez Rosales, Ivan Lonardy, C.I. N° 25.154.541**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación, por causas no imputables me vi en la obligación de suspender mis estudios de forma temporal, en estos momentos estoy en condiciones de continuar mi carrera.

- a) Ingresó a la Escuela de Escuela Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2014.
- b) Solicitó Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2015.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2015, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones y llevarla



a OCRE, ya que se concedió una prórroga para los días 16 y 17 de abril de 2015.

**3.21.** Comunicación suscrita por el **Abg. Sánchez Cuellar, Álvaro Alexis, C.I. N°. 10.242.415**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito Ingreso por Equivalencia ampliar los conocimientos y prepararme en otra área como lo es Ciencias Política y así poder coadyuvar al engrandecimiento a nuestro país y poder sentirnos útiles con el aprendizaje recibido por nuestros ilustres profesores de nuestra casa de estudios ULA”.

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho el 05/12/2014.

**SE SUGIERE:** Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 04/05/2015 hasta el 29/05/2015. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE.

**3.22.** Comunicación suscrita por el **Abg. Ávila, José Gabriel, C.I. N°. 8.020.092**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito Ingreso por Equivalencia, culminando los estudios en la carrera de Derecho aspiro continuar en la carrera de Ciencias Políticas, a fin de fortalecer la formación académica adquirida, coadyuvar al engrandecimiento a la formación personal a fin de engrandecer los cimientos familiares y por ende el de mi patria, egresar de la mejor Universidad de Venezuela, “Universidad de Los Andes”.

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho el 05/12/2014.

**SE SUGIERE:** Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 04/05/2015 hasta el 29/05/2015. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE.

**3.23.** Comunicación suscrita por el **Br. Salvatierra Nieto, Miguel Ángel C.I. N°. 3.131.248**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, desincorporado por razones de salud cáncer de pulmón y actualmente me desempeño como



presidente del Consejo de Apelaciones de la Universidad de Los Andes y quiero reincorporarme a la carrera”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el período U-1999.
- b) No tiene aprobadas asignaturas.
- c) No se inscribió desde los períodos U-2000 al U-2014.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud de Reincorporación. Se aprueba la Recuperación de Cupo ante la Oficina de Admisión Estudiantil (OFAE).

**3.24.** Comunicación suscrita por la **Br. Marquina Márquez, Alexandra Yajarula, C.I. N°. 24.608.152**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por causas personales no pude continuar y deseo continuar mis Estudios”.

- a) Ingresó a la Escuela de Escuela Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2012.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2015.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

**3.25.** Comunicación suscrita por la **Br. Sánchez Velasco, Deisy Pedrina, C.I. N°. 19.047.254**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito poder inscribir pasantías, debido a que esperaba terminar una materia para que solo me quedaran 3 por cursar y así sin inconveniente lograr inscribir pasantías, pero hasta esta fecha es que apenas me asignaron Profesor de la materia Introducción al Derecho Procesal”.

- a) Ingresó a la Escuela de Escuela Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2010.
- b) Tiene aprobadas 28 asignaturas.



- c) Tiene inscrita en el período U-2015, la asignatura Introducción al Derecho Procesal.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud, según Resolución del Consejo de Facultad Extraordinario N° 03CFE/0234, de fecha 07/04/2011. En la que solo se permitirá un máximo de tres asignaturas, bien del Régimen anual o semestral teniendo derecho a cursar las pasantías dentro de la ciudad de Mérida.

**3.26.** Comunicación suscrita por la **Br. Parra D´ Jesús, Ellen Josefina, C.I. N° 18.798.064**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito inscripción de pasantías, debido a que actualmente soy estudiante del 5to. año de Derecho con la últimas materias y se que según el Reglamento está permitido realizarlas con 3 asignaturas”.

- a) Ingresó a la Escuela de Escuela Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2008.
- b) Tiene aprobadas 28 asignaturas.
- c) Aparece inscrita en el período U-2015 con 4 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud, según Resolución del Consejo de Facultad Extraordinario N° 03CFE/0234, de fecha 07/04/2011. En la que solo se permitirá un máximo de tres asignaturas bien del Régimen anual o semestral teniendo derecho a cursar las pasantías dentro de la ciudad de Mérida.

**3.27.** Comunicación suscrita por la **Br. Chacón Hernández, María Angélica, C.I. N° 8.019.557**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el período U-1983.
- b) Tiene aprobadas 19 asignaturas.
- c) No se inscribió en los períodos U-1988, U-1990, U-1993, U-1994, U-2002 y desde el período U-2007 al 2015.
- d) Incurra en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para el Período U-2006

**SE SUGIERE:**



- 1º) Aprobar el cambio de pensum 1 a pensum 2, según Resolución CU-0709/14 de fecha 26 de mayo 2014.
- 2º) Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2015.
- 3º) Debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones y llevarla a OCRE, ya que se concedió una prórroga para los días 16 y 17 de abril de 2015.

**3.28.** Comunicación suscrita por el **Br. Rodríguez Montesinos, Edderson Leonell, C.I. N° 12.351.882**, estudiante de la Escuela Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, debido a compromisos personales y laborales se me ha vuelto imposible terminar mi carrera y las únicas materias que tengo pendientes por aprobar son Sociología Electoral y Análisis Político II, por tal motivo les solicito la oportunidad de reincorporarme para el próximo año lectivo”.

- a) Ingresó a la Escuela de Escuela de Ciencias Políticas en el período U-1996.
- b) Tiene aprobadas 32 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en el período U-1998, U-2004, U-2005, U-2014 y U-2015.
- d) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para el Período U-2007.
- e) Pendiente por aprobar Inducción al Servicio Comunitario y Servicio Comunitario.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2016, en la Escuela de Ciencias Políticas, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

**3.29.** Comunicación suscrita por el **Br. Ramírez Cano, José Eliberto, C.I. N° 18.397.525**, estudiante de la Escuela Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, para la realización de pasantías”.



- a) Ingresó a la Escuela de Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2010.
- b) Tiene aprobadas 33 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en el período U-2015.
- d) Pendiente por aprobar Inducción al Servicio Comunitario, Servicio Comunitario y Pasantías.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2016, en la Escuela de Ciencias Políticas, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

**3.30.** Comunicación suscrita por la **Br. Monsalve Lacruz, Yitci Mariela, C.I. N° 13.966.524**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, por motivos de trabajo me encontraba fuera de la Ciudad de Mérida y el período para la consignación de documentos se me pasó. El año que debí cursar fue el A-2014, saque 58,98 Pts”

- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección a la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2014, con una calificación de 58,98 puntos.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud por extemporánea.

**3.31.** Comunicación suscrita por el **Br. Márquez Contreras, Freddy, C.I. N° 16.604.559**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación”.

- a) Ingresó a la Escuela de Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2007.
- b) Tiene aprobadas 32 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en el período U-2015.
- d) Pendiente por aprobar Inducción al Servicio Comunitario, Servicio Comunitario y Pasantías.



**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

**3.32.** Comunicación suscrita por la **Br. China Dolfo, Daniela Andreina, C.I. N° 21.182.949**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito inscripción de pasantías, actualmente tengo 28 materias aprobadas estoy cursando 2 anuales (de las cuales 1 la terminé) y me quedo por cursar 2 materias semestrales en intensivo solicite información en la oficina de pasantías y me dijeron que no había ningún impedimento en realizar las pasantías en este momento. Realice todos los tramites (carta de postulación y aceptación, planilla y demás recaudos) y ahora la misma oficina Coordinación de Pasantías me niega la inscripción (cuando me dieron luz verde en un principio solicito que por favor me permitan realizar las pasantías, las inicio el 13/4/2015 y no me parece justo que me nieguen esa oportunidad cuando ellos me dieron esperanza oportunidad e ilusión, espero su pronta y grata respuesta, considero mis verdaderas ganas de graduarme y buen desempeño académico”.

- a) Ingresó a la Escuela de Escuela Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2010.
- b) Tiene aprobadas 27 asignaturas.
- c) Tiene aprobada la Inducción al Servicio Comunitario y Servicio Comunitario.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud, según Resolución del Consejo de Facultad Extraordinario N° 03CFE/0234, de fecha 07/04/2011. En la que solo se permitirá un máximo de tres asignaturas bien del Régimen anual o semestral teniendo derecho a cursar las pasantías dentro de la ciudad de Mérida.

**3.33.** Comunicación suscrita por la **Br. Torres De González, Arianis Coromoto, C.I. N° 13.047.854**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito ante ustedes se me permita realizar una inscripción de las Pasantías la cual ya tengo la carta de aceptación, por parte de la Contraloría Municipal del Estado Mérida, el sistema me permite inscripción de la misma siendo rechazada por la



Coordinación de Pasantías es por ello que acudo ante ustedes y requiero que se me apruebe la inscripción de la misma por esa causa solicito el apoyo de este Consejo de Facultad.”.

- a) Ingresó a la Escuela de Escuela Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2009.
- b) Tiene aprobadas 25 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud, según Resolución del Consejo de Facultad Extraordinario N° 03CFE/0234, de fecha 07/04/2011. En la que solo se permitirá un máximo de tres asignaturas bien del Régimen anual o semestral teniendo derecho a cursar las pasantías dentro de la ciudad de Mérida.

**3.34.** Comunicación suscrita por el **Br. Nava Rondón, Edgar Franklin, C.I. N°. 8.022.970**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito inscripción de pasantías, cabe destacar que tengo las siguientes materias Servicio Comunitario, Desarrollo Mercantil, Obligaciones Civil III, Filosofía del Derecho, en la cual ya tengo el sitio donde hacer las pasantías (Registro Principal Edo. Mérida), espero de ustedes gracias soy trabajador de la ULA,”.

- a) Ingresó a la Escuela de Escuela Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2006.
- b) Tiene aprobadas 28 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud, según Resolución del Consejo de Facultad Extraordinario N° 03CFE/0234, de fecha 07/04/2011. En la que solo se permitirá un máximo de tres asignaturas bien del Régimen anual o semestral teniendo derecho a cursar las pasantías dentro de la ciudad de Mérida.

**3.35.** Comunicación suscrita por el **Br. Ocanto Artega, Viker Bladimir, C.I. N°. 10.506.749**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, a la Escuela de Derecho ya que en reiteradas oportunidades lo he hecho y por problemas económicos he tenido que retirarme”.



- a) Ingresó a la Escuela de Escuela de Derecho Presencial, período U-1990.
- b) Tiene aprobadas 14 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en el período U-2015.
- d) Tiene pendiente Inducción al Servicio Comunitario, Servicio Comunitario y Pasantías.

**SE SUGIERE:**

- 1º) Aprobar el cambio de pensum 1 a pensum 2, según Resolución CU-0709/14 de fecha 26 de mayo 2014.
- 2º) Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2015.
- 3º) Debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones y llevarla a OCRE, ya que se concedió una prórroga para los días 16 y 17 de abril de 2015.

**3.36.** Comunicación suscrita por el **Abg. Avendaño Godoy, José Esteban, C.I. N°. 5.206.628**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito Ingreso por Equivalencia a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas específicamente a la Escuela de Ciencias Políticas, ocurro ante usted respetuosamente solicitarle a través de sus buenos oficios la aprobación para ingresar a la escuela de Ciencias Políticas a partir del año 2015”.

- a) Egresó de la Escuela de Derecho Presencial 10/02/2012.

**SE SUGIERE:** Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 04/05/2015 hasta el 29/05/2015. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE”.

**3.37.** Comunicación suscrita por el **Abg. Avendaño Godoy, José Esteban, C.I. N°. 5.206.628**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito Ingreso por Equivalencia a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas específicamente a la Escuela de Ciencias Políticas, ocurro ante usted respetuosamente solicitarle a través de sus buenos oficios la aprobación para ingresar a la escuela de Ciencias Políticas a partir del año 2015”.



- a) Egresó de la Escuela de Derecho Presencial 19/06/2002.

**SE SUGIERE:** Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 04/05/2015 hasta el 29/05/2015. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE”.

**3.38.** Comunicación suscrita por el **Br. Becerra Gutiérrez, Allan Emilio, C.I. N°. 23.303.609**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación, por razones ajenas a mi voluntad tuve que ausentarme de mis actividades académicas en el año 2004 por tanto solicito su colaboración para optar a mi incorporación a la Escuela de Ciencias Políticas, En mi condición de Graduando me urge finiquitar mis obligaciones académicas (período U-2015)”.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-1997.
- b) Tiene aprobadas 33 asignaturas.
- c) Tiene en proceso informe de pasantías.
- d) No se inscribió en los períodos U-2004 al U-2015.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2015, en la Escuela de Ciencias Políticas, para la presentación del Informe de Pasantías.

**3.39.** Comunicación suscrita por el **Br. Peña Graterol, Edgar Alexander, C.I. N°. 11.708.297**, estudiante de la Escuela Derecho a Distancia (EIDIS), quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, a la carrera de Derecho a Distancia, ya que debido a causas no imputables a mi no pude continuar. Agradeciendo de antemano su pronta respuesta”.

- a) Ingresó a la Escuela de Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el Ciclo Introductorio A-2011.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Ausente en los períodos desde el U-2013 al U-2015.



**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2016, en la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

**3.40.** Comunicación suscrita por la **Abg. Pérez Zambrano, Celys Milena, C.I. N°. 14.589.026**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito Ingreso por Equivalencia a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas específicamente a la Escuela de Ciencias Políticas, ocurro ante usted respetuosamente solicitarle a través de sus buenos oficios la aprobación para ingresar a la escuela de Ciencias Políticas a partir del año 2015”.

- a) Egresó de la Escuela de Derecho Presencial 08/11/2013.

**SE SUGIERE:** Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 04/05/2015 hasta el 29/05/2015. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE”.

**3.41.** Comunicación suscrita por la **Br. Rubio Cáceres, Zorena del Valle, C.I. N°. 13.283.936**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación debido a que por motivos ajenos a mi voluntad y trabajo se me ha complicado terminar mi carrera, por tal motivo solicito que ustedes me reincorporen para terminar mis estudios, ya que lo único que tengo pendiente es mi proyecto de pasantías o tesis.”.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-1999.
- b) Tiene aprobadas 33 asignaturas.
- c) No ha realizado inscripción desde el U- 2013 al U- 2015.
- d) Pendiente por aprobar la Inducción al Servicio Comunitario y Servicio Comunitario.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2015, en la Escuela de Ciencias Políticas, para la presentación del Informe de Pasantías.



**3.42.** Comunicación suscrita por el **Br. Abati Sigala, Gilberto Wenceslao, C.I. N°. 17.656.495**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, congelé el año 2014, solicito se me apruebe la reincorporación para seguir mis estudios para el período U-2016 en la Facultad de Derecho (Escuela de Derecho)”.

- a) Ingresó a la Escuela de Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introdutorio A-2008.
- b) Tiene aprobadas 12 asignaturas.
- c) Tiene Retiro Legal en el período U-2011.
- d) No se inscribió en los períodos U-2014 y U-2015.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2016, a la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

**3.43.** Comunicación suscrita por el **Br. Briceño Montilla, Jesús Gerardo, C.I. N°. 24.196.450**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación, por causas no imputables para el Curso Introdutorio A-2015.

- a) Ingresó a la Escuela de Escuela Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2012.
- b) Solicitó Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2013.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud. Se aprueba la Recuperación de Cupo ante la Oficina de admisión Estudiantil (OFAE).

**3.44.** Comunicación suscrita por el **Lic. Aldana Manuel De Jesús, C.I. N°. 8.012.835**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito Ingreso por Equivalencia a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en la actualidad se hace necesario el conocimiento del contenido legal para ubicarme como ciudadano en cuanto a deberes y derechos que nos competen y en mi caso quiero vincular este aspecto con el campo educativo donde me desempeño como docente”.



- a) Manifiesta ser egresado de la ULA, en Lengua y Literatura Inglesa, el 28/02/1986.

**SE SUGIERE:** Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 21/09/2015 hasta el 16/10/2015. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE”.

**3.45.** Comunicación suscrita por el **Abg. Estupiñan Arismendi, José Olegario, C.I. N°. 10.102.363**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito Ingreso por Equivalencia soy de profesión Abogado solicito reincorporación a la Carrera de Ciencias Políticas, agradezco su pronta respuesta”.

- a) Egresó de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho Presencial el 13/07/2007.

**SE SUGIERE:** Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 04/05/2015 hasta el 29/05/2015. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE”.

**3.46.** Comunicación suscrita por el **Br. Siso Román, Fred Andrews, C.I. N°. 18.125.044**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación, causas no imputables.

- a) Ingresó a la Escuela de Escuela Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2013.  
b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.  
c) Retirado por Reglamento en el período U-2014.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2015, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones y llevarla a OCRE, ya que se concedió una prórroga para los días 16 y 17 de abril de 2015.



**3.47.** Comunicación suscrita por el **Br. Gamez Gómez, Giovanny Alexander, C.I. N°. 20.199.415**, estudiante de la Escuela Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por razones de salud y económicas la cual no tenia como sustentos mis estudios pido al Consejo de Facultad que será tomada en cuenta mi reincorporación para el período U-2016”.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-2011.
- b) No tiene asignaturas aprobadas, no tiene record académicos.
- c) No aparece inscrito desde el período U-2012 al U-2015.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud. Se aprueba la Recuperación de Cupo ante la Oficina de admisión Estudiantil (OFAE).

**3.48.** Comunicación suscrita por el **Br. González Pino, Gabriel Arcangel, C.I. N°. 17.239.687**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, me dirijo a ustedes muy respetuosamente en esta oportunidad para solicitarles mi reincorporación a la carrera de Derecho Presencial la cual abandoné por enfermedad de mi madre que luego de la muerte de mi hermano cayó en depresión y tuve que ver de ella, agradeciendo su pronta respuesta me despido de ustedes”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2007.
- b) Tiene aprobadas 5 asignaturas.
- c) No aparece inscrito desde el período U-009 al U-2012 y U-2014, U-2015.
- d) Aparece ausente en el período U-2013.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.



**3.49.** Comunicación suscrita por el **Br. Nasre Nasser, Charif José, C.I. N° 17.523.612**, estudiante de la Escuela Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, como estudiante regular de la Escuela de Ciencias Políticas, con la finalidad de presentar el trabajo de grado correspondiente para optar al título de Politólogo”.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-2005.
- b) Tiene aprobadas 32 asignaturas.
- c) No tiene aprobadas la Inducción al Servicio Comunitario y Servicio Comunitario.
- d) No aparece inscrito desde el período U-2010 al U-2015.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

**3.50.** Comunicación suscrita por la **Br. Balza Sulbaran, Erika Carolina, C.I. N° 11.408.315**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, motivado a cambio de sitio de trabajo dentro de la Universidad no me permitió cursar clases del 1° año de la carrera”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2011.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Tiene Retiro Legal en el período U-2013.
- d) No se inscribió en los períodos U-2014 y U-2015.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

**3.51.** Comunicación suscrita por el **Br. Pérez Rojas, Ambar Nazaret, C.I. N° 20.431.665**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Matricula, expongo mi caso ante ustedes el Consejo de



Facultad puesto que presente la pina por Derecho a Distancia y quede asignada, en el segundo corte pero no puede inscribirme a tiempo ya que tuve que operarme si es necesario para traer a ustedes un informe y constancias medicas”.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud por extemporánea.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales  
Director O. R. E.